CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
23 JUL 2018 11:04:42
Entrada 96709
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34341 **22/05/2018** **90147**

AUTOR/A: LUIS BAIL, Jorge (GCUP-ECP-EM); VIDAL SÁEZ, Aina (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, y dentro del ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que durante las Romerías de El Rocío celebradas en el período 2014/2018, los hechos relacionados con el maltrato animal que generaron actuaciones de la Guardia Civil, tanto por infracciones administrativas como por infracciones penales, fue el recogido en el siguiente cuadro:

AÑO	Nº Infracciones penales	Nº Infracciones administrativas
2014	2	0
2015	0	0
2016	3	34
2017	7	40
2018	3	42

Por otra parte, cabe señalar que las unidades de la Guardia Civil, entre las que se encuentra el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), carecen de competencia para imponer sanciones, consistiendo su labor en formular denuncias por las conductas presuntamente infractoras de la normativa y remitirlas a la autoridad competente quien, en función de los hechos denunciados y las demás circunstancias concurrentes, valora y califica la infracción cometida y, en consecuencia, impone la sanción correspondiente.

Madrid, 20 de julio de 2018